



Ayuntamiento de Málaga

Área de Gobierno para la Promoción Empresarial y el Fomento
del Empleo
Área de Comercio y Vía Pública
Servicio de Mercados Municipales y Vía Pública

REGISTRO DE SALIDA

21-5-19

MERCADOS MUNICIPALES Y VÍA PÚBLICA

Nº Orden: 2313 /2019

Nº Doc: 25179/2019

En relación con su atento escrito presentado el pasado día 16 de abril de 2019, donde interesa si desde el Área de Comercio y Vía Pública, se había autorizado la colocación de vallas en el acceso del hotel Málaga palacio así como si esta dispone de autorización para la ocupación de la vía pública le informo:

Que desde esta Área no se ha autorizado permiso alguno de ocupación de la vía pública, con dichos elementos, por lo que no existe expediente de concesión alguno sobre el asunto que usted interesa, así mismo consultado al Servicio de Protección Civil sobre el mismo asunto por si las vallas hubiesen sido colocadas por razón de la celebración de la Semana Santa, nos informan que desde el citado Servicio no se dio instrucción alguna a este respecto, por tanto la colocación de tales vallas no obedecen a ninguna instrucción o autorización dictada por esta parte.

Málaga, a 10 de Mayo de 2019.

La Jefa del Servicio de Mercados Municipales y Vía Pública;

Fdo.: María Dolores Rico López.